



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
Auto Sustanciación N°0813
Medellín, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO 05001-31-05-013-2016-00850-00

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido **LUZ MIRIAM BETANCUR ALVAREZ, JUAN DAVID VALENCIA BETANCUR y NATALIA VALENCIA BETANCUR** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio allegada por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: cristian@gruposolpensiones.com ; abacomedellin@gmail.com ; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co ; manuelalopez887@gmail.com ; andersongira1@gmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
13/08/2021

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>


ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Laboral 013
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dd043e78cd1c997f49fa0b4f211bb850d424332feb7e415e97fad337008389ae

Documento generado en 12/08/2021 06:20:04 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**